

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 5** *ORDEN 1174/2013, de 6 de mayo, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el “Plan Director de Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Torres de la Alameda (expediente de expropiación forzosa número 350. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).*

El Proyecto, que tiene por objeto el suministro de agua reutilizable al municipio de Torres de la Alameda, se enmarca dentro del Plan de Depuración y Reutilización del Agua de la Comunidad de Madrid “Madrid Dpura”, que contempla la mejora del saneamiento y la depuración de 50 municipios de la Comunidad de Madrid, mediante la construcción de colectores y depuradoras, ampliación de depuradoras ya existentes, así como proyectos de mejora de tratamientos, instalaciones de tratamientos de fangos y terciarios para reutilización de aguas residuales. Uno de los pilares fundamentales de este instrumento es la reutilización de las aguas procedentes de las estaciones de depuración y que constituye un componente esencial de la gestión integral de los recursos hídricos y contribuye al aumento neto de los mismos. A través del citado Plan, la Comunidad de Madrid pretende disponer de 30 a 40 hectómetros cúbicos anuales para el riego de zonas verdes y deportivas, usos industriales y baldeo de calles.

En este caso, el suministro del agua reutilizable procede del tratamiento terciario de la depuradora de Torres de la Alameda, desde donde se bombea directamente a la red de distribución.

La citada red de distribución, de 9.493 metros de longitud y conducciones con diámetros variables, consistirá en la construcción de un anillo principal que rodeará el núcleo urbano y los nuevos sectores ubicados al norte de esta zona, y de varios tramos para su posterior distribución hasta los puntos de riego. En su mayor parte discurrirá por zonas urbanas y urbanizables y por los caminos y calles existentes.

Con fecha 18 de marzo de 2011, y tras realizar un estudio caso por caso, conforme lo dispuesto en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio resuelve que la actuación de referencia no precisa someterse a ninguno de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental contemplados en la antedicha Ley, siempre que se cumplan las medidas y condicionamientos establecidos.

Por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 7 de noviembre de 2012, se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del Plan Director “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Torres de la Alameda. Se hizo público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, de 22 de noviembre de 2012.

La ejecución del proyecto de referencia requiere que se proceda a tramitar el correspondiente procedimiento de expropiación forzosa, con objeto de poder disponer de los terrenos necesarios para llevarlo a cabo.

La declaración de utilidad pública está implícita, en virtud del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con la disposición adicional octava de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, una vez formulada la relación de bienes y derechos prevista en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y en aplicación de su artículo 18,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de Información Pública durante el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por el “Plan Director de Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de Torres de la Alameda (expediente de expropiación número 350. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II), que se adjunta a la presente Orden.

Segundo

La presente Orden será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en uno de los diarios de mayor difusión, y además comunicada a los Ayuntamientos en cuyo término radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, a efectos de que sea expuesta en el tablón de anuncios.

Tercero

La relación de bienes y derechos a que se refiere el apartado primero podrá examinarse durante el mencionado plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la División de Expropiaciones de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid, de nueve a catorce horas, así como en las dependencias del Ayuntamiento del término municipal donde se ubiquen las parcelas afectadas.

Durante dicho período, los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante escrito dirigido a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en la plaza de Pontejos, número 3, 28012 Madrid. El modelo de dicho escrito, así como la información para su gestión telemática, podrá encontrarse en:

— <https://gestionesytramites.madrid.org/>

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa sectorial sobre su uso.

Cuarto

Las afecciones que resultan necesarias para la ejecución del proyecto de obra y para permitir y asegurar el posterior mantenimiento y conservación de las infraestructuras, que se reseñan en el anejo a la presente Orden, se describen como:

- Expropiación (EXP): Para la ubicación de infraestructuras y su conservación. La superficie afectada depende de cada tipo de infraestructura.
- Ocupación temporal (OT): En esta zona, reflejada en los planos de afección, se hará desaparecer temporalmente todo obstáculo y sobre ella se realizarán todas las obras y operaciones precisas, cuya duración está condicionada por la total ejecución del proyecto de obra, restituyéndose a su estado inicial una vez finalizados los trabajos.

Madrid, a 6 de mayo de 2013.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1128/2013, de 25 de abril; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de abril de 2013), el Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

**Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el "Plan director de suministro de agua de riego con agua reutilizable", en el término municipal de Torres de la Alameda.
Expediente expropiatorio Nº 350**

Abreviaturas utilizadas. EXP: Expropiación (m²), O.T.: Ocupación Temporal (m²),
S.N.U.P.: Suelo No Urbanizable de Protección, S.N.U.C.: Suelo No Urbanizable Común, S.U.: Suelo Urbano, S.A.U.: Suelo Apto para Urbanizar

TÉRMINO MUNICIPAL: TORRES DE LA ALAMEDA					AFECCIONES (*)		EXPEDIENTE: 350	
FINCA	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE	EXP m²	O.T. m²	NATURALEZA	CLASIFICACION URBANÍSTICA
5	3	51	28154A003000510000OQ	HROS PEDRO COLMENARES DEL OLMO: JUAN FELIX, PEDRO ANGEL, ROSA MARIA Y ANTONIO COLMENARES LÓPEZ SOLDADO, ROSA MARIA LÓPEZ SOLDADO GETA Titular registral: PEDRO COLMENARES DEL OLMO	3	3128	Labor Secano	S.N.U.P.
6	3	52	28154A003000520000OP	HROS PEDRO COLMENARES DEL OLMO: JUAN FELIX, PEDRO ANGEL, ROSA MARIA Y ANTONIO COLMENARES LÓPEZ SOLDADO, ROSA MARIA LÓPEZ SOLDADO GETA Titular registral: PEDRO COLMENARES DEL OLMO	0	642	Labor Secano	S.N.U.P.
7	3	55	28154A003000550000OF	HROS FELIX COLMENARES DEL OLMO: JUAN FELIX, PEDRO ANGEL, ROSA MARIA Y ANTONIO COLMENARES LÓPEZ SOLDADO Titular registral: FELIX COLMENARES DEL OLMO	61	2126	Labor Secano	S.N.U.P.
8	3	53	28154A003000530000OL	CARLOS Y EDUARDO COSIN ZURIARRAIN, ESTEBAN MONTERO RAMIRO Y HROS DOLORES ROALES NIETO PASOMONTES Titular registral: CARLOS Y EDUARDO COSIN ZURIARRAIN, MARIA MERCEDES, MARIA SOLEDAD, MARIA DOLORES Y ESTEBAN MONTERO ROALES NIETO	532	1043	Labor Secano	S.N.U.P.
10	3	10053	28154A003100530000OI	MARIA JUANA VEGA LÓPEZ-SOLDADO (LUIS FRANCISCO Y MANUEL FERNANDEZ VEGA)/ COMUNIDAD DE MADRID	66	0	Erial	S.N.U.P
11	9	3045	28154A009030450000OP	COMUNIDAD DE MADRID/ DESCONOCIDO	17	0	Erial	S.N.U.C
13	--	--	001800800VK67D0001PT	M A I C TECNICOS SA	10	183	Acceso	S.N.U.C.
14	9	3017	28154A009030170000OM	CAYO MARTINEZ CAVA HERAS Titular registral: CAYO MARTINEZ CAVA HERAS Y MARIA NIEVES GARRIDO GARCIA	471	617	Aparcamiento	S.N.U.C.
15	9	201	28154A009002010000OF	CAYO MARTINEZ CAVA HERAS	183	67	Acceso	S.N.U.C
16	9	3033	28154A009030330000OZ	AMPARO GUTIERREZ MAYO	901	1656	Aparcamiento	S.N.U.C.
17	9	200	28154A009002000000OT	JOSE GETA POLO Titular registral: JOSE GETA POLO Y DOLORES LOPEZ RIOS	3370	6554	Labor Secano	S.N.U.C.
18	9	3000	28154A009030000000OS	HROS JESUS GOMEZ VELA/M A I C TECNICOS S.A.	211	250	Erial	S.N.U.C.
19	9	492	28154A009004920000OM	HROS JOAQUIN DE LA PEÑA IBARROLA (Mª PILAR MORATILLA DE LA PEÑA, JOSÉ ANTONIO DE LA PEÑA MORATILLA Y HNOS)	1222	2243	Labor Secano	S.N.U.C.
20	9	199	28154A009001990000OT	MARIA JUANA VEGA LÓPEZ-SOLDADO Titular registral. LUIS FRANCISCO Y MANUEL FERNANDEZ VEGA	2982	5970	Labor Secano	S.N.U.C.
21	--	--	89320Z9VK6783S0001ZU	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	1722	2959	Parque recreativo	S.A.U.
22	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	1636	1786	Ci Miguel de Cervantes	S.U.
23	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	463	739	Calle de la Concepción	S.U.
24	--	--	91300Z9VK6783S0001LU	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	1563	2231	Parque recreativo	S.U.
25	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	1352	1408	Ci Federico García Lorca	S.U.
26	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	31	94	Ci Calvario	S.U.
28	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	580	232	Ci Rafael Alberti	S.U.
29	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	3198	3205	Paseo de los Pozos	S.U.
30	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	33	Ci de la Azucena	S.U.
31	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	27	Ci del Geranio	S.U.
32	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	16	Ci de las Higueras	S.U.
33	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	649	401	Ci Los Abedules	S.U.
34	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	900	521	Ci Los Avellanos	S.U.
35	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	93	Ci Nogales	S.U.
36	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	26	Ci Los Robles	S.U.
37	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	29	Ci Las Acacias	S.U.
38	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	1539	1022	Ci Los Paraísos	S.U.
41	18	3269	28154A018032690000OJ	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	371	Parque	S.N.U.P.
42	20	426	28154A020004260000OG	JOSE LUIS FERNANDEZ CORREAS Titular registral: JOSE LUIS FERNANDEZ CORREAS Y ANGELIQUE PLOTKA	0	1654	Monte bajo	S.N.U.P.
44	20	427	28154A020004270000OQ	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	1658	Monte bajo	S.N.U.P.
47	20	3008	28154A020030080000OZ	PEDRO ANTONIO COLMENARES PEÑALVER	0	4	Olivar seco	S.N.U.P.
48	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	765	544	Ci Mayor	S.U.
49	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	290	161	Ci Pasaje	S.U.
50	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	212	140	Ci Pablo Picasso	S.U.
51	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	6	31	Ci Salvador Dalí	S.U.
52	--	--	98251Z9VK6792N0001EO	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	291	272	Parque	S.U.
53	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	716	467	Ci Van Gogh	S.U.

TÉRMINO MUNICIPAL: TORRES DE LA ALAMEDA					AFECCIONES (*)		EXPEDIENTE: 350	
FINCA	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE	EXP m²	O.T. m²	NATURALEZA	CLASIFICACION URBANÍSTICA
54	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	2276	1398	Cl de la Alberca	S.U.
55	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	20	Cl Miguel Ángel	S.U.
56	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	19	Cl Joan Miró	S.U.
57	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	27	Cl Zurbarán	S.U.
58	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	26	Cl Greco	S.U.
59	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	21	Cl Murillo	S.U.
60	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	21	Cl Goya	S.U.
61	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	32	Cl Velázquez	S.U.
62	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	558	344	Cl Granada	S.U.
63	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	670	557	Cl Miralrío	S.U.
64	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	871	509	Cl Valdelafuente	S.U.
65	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	1993	1430	Cl de los Ángeles	S.U.
68	--	--	9633306VK6793S0001EA	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	282	560	Zona Verde	S.U.
69	--	--	9633336VK6793S0001IA	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	267	348	Zona Verde	S.U.
70	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	667	541	Cl Alameda	S.U.
71	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	49	123	Av del Pontón de Marinilla	S.U.
72	--	--	9633305VK6793S0001JA	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	43	190	Zona Verde	S.U.
73	--	--	9534003VK6793S0001MA	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	489	368	Zona Verde	S.U.
74	--	--	9534002VK6793S0001FA	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	167	128	Zona Verde	S.U.
75	--	--	95340Z9VK6793S0001UA	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	1146	2065	Zona Verde	S.U.
76	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	410	499	Cl Ancha	S.U.
77	--	--	93350Z9VK6793S0001TA	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	626	Zona Verde	S.U.
78	--	--	9536031VK6793N0001BE	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	5	70	Zona verde	S.U.
79	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	21	73	Av Arroyo Pantueña	S.U.
80	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	864	831	Ronda de los Hueros	S.U.
81	--	--	95350Z9VK6793N0001SE	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	338	652	Zona Verde	S.U.
83	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	199	73	Cl de Alfonso Ojeda	S.U.
84	--	--	93342Z9VK6793S0001IA	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	0	197	Parque 2 de Mayo	S.U.
85	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	399	184	Cl del Cristo	S.U.
86	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	1	18	Cl Diego de Almagro	S.U.
87	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	299	189	Cl Los Baños	S.U.
88	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	642	491	Cl Madrid	S.U.
91	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	375	218	Cl Alcalá	S.U.
92	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	473	259	Cl Ciudad Real	S.U.
93	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	1	14	Cl Ávila	S.U.
94	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	56	160	Cl Puente Tío Potrilla	S.U.
95	--	--	88340Z9VK6783N0001HX	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	3336	4828	Parque	S.U.
96	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	56	133	Cl Atenas	S.U.
97	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	112	405	Cl Amsterdam	S.U.
98	--	--	84380Z9VK6783N0001XX	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	2582	4576	Zona Verde	S.U.
99	--	--	8438013VK6783N0001OX	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	355	655	Zona Verde	S.U.
100	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	2616	4053	Cl Londres	S.U.
101	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	2207	1649	Cl Dublín	S.U.
102	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	834	1632	Cl Berlín	S.U.
103	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	378	627	Cl Roma	S.U.

(*) En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa sectorial sobre su uso.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en el fichero "Petición de Servicio. Gestión de Servicios (P.E. Asesoría Jurídica, Expropiaciones, Planos)", y podrán ser cedidos a los órganos jurisdiccionales, además de otras cesiones previstas en la Ley, todo ello de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por escrito, con la referencia LOPD, ante el Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

(01/1.418/13)

